



2024

Convocatorias | Vicerrectoría de Investigación



Apoyo a Proyectos de Investigación Multicampus de la Pontificia Universidad Javeriana Colombia.

1. Introducción

La Vicerrectoría de Investigación (Sede Central) y la Oficina de Investigación y Desarrollo - OID (Seccional Cali) convocan a los/las profesores/as de planta de la Universidad a presentar proyectos de investigación orientados a la producción de nuevo conocimiento, que son desarrollados en conjunto por profesores de ambas sedes.

2. Postulación

El proyecto de investigación debe registrarse en el sistema de administración de proyectos de investigación Investigar PUJ en ambas sedes. Para la Sede Central, usar el siguiente enlace: [“Investigar PUJ”](#). Para la Seccional Cali, usar el siguiente enlace: [“Investigar PUJ Cali”](#).

En cada una de las propuestas registradas deben asignar un único investigador principal, que será el encargado de registrar el proyecto en Investigar PUJ y de la administración de los recursos asignados por cada sede.

- Declaración del área del conocimiento en la que se espera esté el principal aporte del proyecto (definirlo en el campo resumen del proyecto):
 - Ciencias Naturales, Ingeniería y Tecnología
 - Ciencias Médicas y de la Salud
 - Ciencias Sociales y Humanidades

En la sección de “documentos adjuntos” de Investigar PUJ, se deben incluir los siguientes documentos:

- Paz y salvo de compromisos de investigación del investigador principal emitido por parte de la Vicerrectoría de investigación de la Sede Central o por la Oficina de Investigación y Desarrollo de la Seccional Cali. Este debe ser solicitado por el investigador principal al menos un mes antes del cierre de esta convocatoria a los siguientes correos, según corresponda:
 - Sede Central: investigacion@javeriana.edu.co
 - Seccional Cali: investigacion@javerianacali.edu.co
- El investigador principal debe presentar el certificado de finalización del curso de conducta responsable en investigación del programa [CITI \(Collaborative Institutional Training Initiative\)](#).
- El profesor que se presenta y se postula a la convocatoria como Investigador principal “Responsable PUJ” debe tener actualizado su perfil en [“Perfiles y capacidades de la Javeriana”](#). Se espera que como mínimo cuente con: Fotografía, descripción de su perfil (en español e inglés), productos publicados, links redes sociales de investigación. Verificar que en su perfil aparezcan los siguientes identificadores digitales: Scopus ID, ORCID ID y Web of Science (Wos), en caso de no aparecer debe solicitar el ajuste en el siguiente enlace: <https://forms.office.com/r/jyMcWVP8Ay>

- Para los investigadores de la Seccional Cali: Aval unificado con la aprobación de dedicación al proyecto (horas/semana) (Clic [aquí](#)).
- Para los investigadores de Bogotá: [Aval del CIE](#) - Comité de Investigación y Ética- de la unidad a la que pertenece el investigador principal. Formato de Aspectos Éticos: debe ser diligenciado en línea a través del siguiente [enlace](#). Al finalizar deberá imprimir el PDF y remitirlo al Comité de Investigación y Ética junto con el protocolo del proyecto para su evaluación y adjuntarlo en esta sección.

3. Actas y acuerdos de propiedad intelectual y confidencialidad

Solo si el proyecto resulta financiado: el Investigador Principal debe remitir a la Vicerrectoría de investigación (para el caso cuyo IP sea de Bogotá) y a la OID (para el caso cuyo IP sea de Cali) la siguiente documentación. Este es requisito necesario para dar inicio a la ejecución:

- Acta de propiedad intelectual** (Clic [aquí](#)) firmada por los miembros del equipo investigador
- Acuerdo de propiedad intelectual** entre entidades. (Clic [aquí](#))
- Acuerdo de confidencialidad** (si aplica).

Una vez financiada la postulación, los coinvestigadores de la otra sede deberán registrar el proyecto en Investigar PUJ, esto con el fin de que pueda aparecer en los planes de trabajo y en caso tal poder realizar traslados presupuestales.

4. **Compromisos**

- Los productos del proyecto deben contener al menos: (i) un artículo en una revista incluida en los Servicios de Indexación y Resumen: Web of Science o SCOPUS en el cuartil 1 o 2 (publicado en un periodo no superior a un año luego de finalizado el proyecto) o (ii) un libro de investigación publicado en editoriales (no imprentas) externas a la Universidad (sometido a Editorial en un periodo no superior a un año luego de finalizado el proyecto).
- Las bases de datos que se generen durante el proyecto deben ser depositadas en el nuevo repositorio institucional de datos de investigación "Dataverse". La Vicerrectoría de Investigación (Sede Central) y la Oficina de Investigación y Desarrollo - OID (Seccional Cali) proporcionará la información y acompañamiento a los profesores para el uso de esta plataforma.

Nota: Los autores de los productos deben tener como afiliación institucional a la Pontificia Universidad Javeriana (sin traducirlo ni abreviarlo), de acuerdo con las directrices de afiliación institucional y asuntos conexos con implicaciones para el posicionamiento institucional ([Circular N°03 de 2022](#)).

- Los productos del proyecto deben quedar registrados en el Repositorio Institucional de la Biblioteca.
- El investigador principal identificado en el sistema como "responsable PUJ" será el encargado de: (i) la presentación del informe financiero, que contará con el apoyo de la Secretaría de Facultad ([Circular No. 3 de 2016](#)) y (ii) la presentación de los productos resultado de la investigación. Su unidad académica será responsable de la administración de los fondos.
- La unidad académica a la que pertenece el investigador principal será responsable de administración de los fondos asignados al proyecto. Es importante aclarar que cualquier redistribución al presupuesto

que no incurra en riesgos técnico-científicos para su ejecución debe contar con visto bueno del decano de facultad. Estas modificaciones y su visto bueno deben adjuntarse al informe final.

- Si el proyecto se aprueba, el investigador principal y la unidad a la que pertenece deben considerar que su duración no podrá prorrogarse más del 50% del tiempo registrado en su programación inicial. Toda prórroga debe ser justificada y aprobada por la dirección de investigación (Bogotá) o la OID(Cali).

5. Otras Condiciones de Participación

- Un proyecto de investigación sólo puede ser presentado a una de las convocatorias internas 2024.
- Los profesores con rol de investigador principal no podrán tener en ejecución más de dos proyectos con financiación de la Vicerrectoría de Investigación, Oficina de Investigación y Desarrollo en Cali.
- Un profesor solo puede tener el rol de investigador principal en un proyecto de investigación presentado a las convocatorias internas 2024, a menos que el segundo proyecto de investigación tenga que ver con las convocatorias: (i) Apoyo a estancias postdoctorales o (ii) Apoyo a proyectos de tesis doctorales, (iii) artículos. Sin embargo, el profesor no puede ser investigador principal en más de dos proyectos internos.
- Al momento de la postulación, el investigador principal (con rol responsable PUJ) debe tener al día todos sus compromisos de proyectos de investigación, tener actualizado el sistema Perfiles y Capacidades y el CvLAC, haber participado en la *Convocatoria Nacional para el reconocimiento y medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y para el reconocimiento de investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación – SNCTel, 2021* de MinCiencias. Excepto si se vinculó a la Universidad después de la fecha de esta convocatoria.
- Si el proyecto se financia con esta convocatoria y participan instituciones o personal externo, se requerirán la firma de convenios o acuerdos entre las partes, según los roles dentro del proyecto.

6. Evaluación de la propuesta

Esta convocatoria será evaluada por pares académicos y tendrá como criterios aquellos consignados en el **Anexo 1**. El número de proyectos beneficiados está sujeto a los resultados de la evaluación y a los recursos disponibles en la Vicerrectoría de Investigación (Sede Central) y la Oficina de Investigación y Desarrollo - OID (Seccional Cali).

La evaluación se realizará considerando el área de conocimiento declarada en el registro del proyecto y el número de proyectos presentados en el área correspondiente.

7. Cronograma

Actividad	Fecha
Apertura de la convocatoria	05 de febrero de 2024

Fecha límite para la presentación de propuestas en InvestigarPUJ Nota: Solo serán tenidas en cuenta las propuestas que se registren en su totalidad en este sistema de información*	03 de mayo de 2024
Notificación de propuestas que cumplen con requisitos	17 de mayo de 2024
Periodo de subsanación y ajuste de requisitos	31 de mayo de 2024
Publicación de resultados	30 de agosto de 2024
Firma de avales, actas y acuerdos (según aplique)	27 de septiembre de 2024
Fecha de inicio de ejecución de los proyectos	03 de febrero 2025

* En esta fecha el estado del proyecto en "Investigar PUJ" deberá ser: "Revisión VRI" para la Sede Central y "Revisión" para la Seccional Cali.

8. Financiación

- Se financiará hasta \$60.000.000 por proyecto. La duración máxima del proyecto es 18 meses.
- Es importante contar con el apoyo de los secretarios de Facultad en la elaboración del presupuesto ([Circular No 3 de 2016](#)). En la seccional Cali la OID apoyará esta labor.
- Estas convocatorias no financian bonificaciones de personal.
- Se debe presupuestar el pago de ARL para el personal que se contrate por prestación de servicios cuya labor sea calificada con un nivel de riesgo IV o V de acuerdo con las disposiciones de la Vicerrectoría Administrativa.
- La Vicerrectoría de Investigación y la OID en la seccional Cali, cuenta con recursos para financiar la publicación de artículos y libros (convocatorias de [apoyo a la publicación de artículos](#) y [apoyo a la publicación de libros de investigación](#)). Por lo tanto, no lo debe incluir en el presupuesto.
- Los recursos bibliográficos se pueden adquirir a través de la Biblioteca General. Consulte con su Departamento o Instituto. Por lo tanto, no lo debe incluir en el presupuesto.
- La compra de equipos puede requerir conceptos técnicos de otras dependencias de la Universidad ([Circular DSU-002 de 2013 de la Vicerrectoría Administrativa](#)), y puede estar exenta del pago de IVA. En la Seccional Cali, puede requerir concepto de la Oficina de Compras o el Centro de Servicios Informáticos – CSI.
- Si se requiere de un software especializado, se recomienda revisar en [Servir-T de la DTI](#) o con el Centro de Servicios Informáticos – CSI (Seccional Cali), si la Universidad ya cuenta con licencias disponibles.
- Si el proyecto requiere compra de equipos o material importado, es necesario considerar en el cronograma el tiempo estimado de aprobación, importación y nacionalización.

9. Información de contacto

Sede Central: Kewin Cárdenas, Gestor de proyectos e información cardenas-k@javeriana.edu.co – investigacion@javeriana.edu.co

Seccional Cali: Marisol Benavides, Profesional de Gestión y Analítica de datos de Investigación marisol.benavides@javerianacali.edu.co

ANEXO 1 – CRITERIOS DE EVALUACION

Los proyectos que cumplan con los criterios de postulación correspondiente a la presente convocatoria serán sometidos al proceso de evaluación compuesto por pares académicos competentes, lo anterior, teniendo en cuenta los criterios señalados a continuación:

Criterio de evaluación	Descripción	Puntaje máximo
Calidad del estado del arte (9ptos)	El estado del arte está soportado por referencias bibliográficas relevantes y actualizadas.	3
	Se presenta un resumen del estado del arte que permite reconocer el problema u oportunidad de investigación que aborda el proyecto.	3
	El análisis de antecedentes permite reconocer el carácter interdisciplinar de la investigación.	3
Calidad en el planteamiento de los objetivos (8ptos)	El objetivo general es pertinente y coherente con el problema u oportunidad de investigación detectado.	3
	Los objetivos específicos planteados permiten cumplir el objetivo general.	3
	El objetivo general y específicos son alcanzables en el tiempo planteado, medibles y realistas.	2
Equipo de trabajo (4ptos)	La experiencia de los investigadores o aliados del proyecto es coherente con los objetivos planteados. La trayectoria puede ser demostrada con los estudios desarrollados, publicaciones realizadas o experiencias laborales o académicas.	2
	El equipo del proyecto involucra profesores de diferentes disciplinas que permitan enriquecer el proyecto.	1
	El equipo del proyecto involucra estudiantes de ambas sedes.	1
Resultados esperados (5ptos)	Los resultados planteados son coherentes con los objetivos específicos.	3
	Además de los resultados de nuevo conocimiento exigidos en los compromisos de esta convocatoria se incluye al menos otro producto de nuevo conocimiento.	1
	Se plantean resultados que aporten a más de una disciplina.	1
Impacto (6ptos)	El proyecto incorpora actividades que favorezcan directamente la formación científica de estudiantes.	1
	El proyecto incorpora procesos que pueden favorecer la apropiación social, a través del diálogo con el Estado, las empresas o la sociedad durante la formulación o ejecución del proyecto.	1
	Los resultados esperados tienen posibles usos por parte del sector público, comunidades o el sector empresarial.	3
	El proyecto declara estrategias para la circulación y divulgación del conocimiento más allá del ámbito académico o científico.	1
Coherencia temporal del proyecto (4ptos)	El tiempo planteado en el proyecto es el suficiente y necesario para el cumplimiento del objetivo general.	2

	La duración de las actividades planteadas es consistente con el tipo de actividad y la necesidad del proyecto.	2
Metodología consistente con el tipo de proyecto (7ptos)	Ofrece una descripción clara y completa de los métodos de investigación.	2
	Las actividades planteadas son consistentes con los objetivos y la metodología planteada.	2
	Las actividades planteadas permiten reconocer el aporte de los investigadores de diferentes disciplinas.	2
	La metodología declarada es apropiada para el cumplimiento de los objetivos y la generación de los resultados planteados.	1
Coherencia presupuestal del proyecto (7ptos)	El presupuesto planteado en el proyecto es consistente con los objetivos planteados.	2
	Los rubros incluidos son coherentes con la metodología planteada.	2
	Los rubros incluidos están claramente definidos y justificados.	1
	El presupuesto incluye aportes externos en efectivo.	1
	El presupuesto incluye aportes externos en especie.	1